

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

7875 *Anuncio de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del modificado de anteproyecto de las infraestructuras de evacuación de la energía generada por varias plantas termosolares, expediente GE-M/43/09.*

Visto el expediente instruido en la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, en la actualidad, Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía (en virtud del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía), a petición de NEBRA RENOVABLES, S.L., con domicilio en C/ Hernán Cortés, 18, Villafranca de los Barros (Badajoz), CIF: B-06553986 relativo a las infraestructuras de evacuación de referencia, se exponen los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 22 de febrero de 2.010, finalizó el trámite de información pública del anteproyecto de las infraestructuras de evacuación de referencia, habiéndose recibido una alegación durante el periodo de exposición, posteriormente retirada por el afectado.

Segundo.- Con fecha 30 de abril de 2.010 la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió resolución por la que se formuló Declaración de Impacto Ambiental de la citada instalación, con resultado compatible y viable.

Tercero.- Con fecha 16 de agosto de 2.010 D. Juan Carlos Moreno, en nombre y representación de NEBRA RENOVABLES, S.L., presentó anexo de modificado al anteproyecto de evacuación de referencia, motivado por la variación de las características técnicas inicialmente proyectadas.

Cuarto.- Con fecha 5 de enero de 2.011 la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió informe considerando no sustanciales las modificaciones indicadas en el antecedente de hecho tercero.

Quinto.- Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía considera la necesidad de someter al trámite de información pública las modificaciones introducidas en la instalación de referencia.

Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado de anteproyecto de la instalación cuyas características son:

Características de la línea eléctrica de evacuación:

Línea aéreo-subterránea 132 kV con origen en la subestación elevadora de la planta termosolar "Talavera I" (ubicada dentro de sus instalaciones) y final en la

"Futura Subestación Colectora San Serván". Las características de la infraestructuras eléctricas de evacuación asociadas son las siguientes:

-Tramo subterráneo:

Inicio: Subestación elevadora de la planta termosolar "Talavera I" (ubicada dentro de sus instalaciones).

Fin: apoyo n.º 1 de principio de línea, para conversión tramo subterráneo-aéreo.

Longitud línea subterránea: 0,4 km.

Tensión de la línea: 132 kV.

-Tramo aéreo en Simple Circuito 132 kV para evacuación común de las plantas termosolares titularidad de Nebra Renovables, S.L., y Nebra Energías Renovables, S.L., correspondientes a los expedientes GE-M/43/09 y GE-M/65/09:

Inicio: apoyo n.º 1 de principio de línea, para conversión tramo subterráneo-aéreo.

Fin: Apoyo n.º 85 para conexión a "Futura Subestación Colectora San Serván".

Longitud línea aérea: 25,4 km.

Tensión de la línea: 132 kV.

Conductor: LA-280 Dúplex.

N.º Apoyos: 85 (metálicos de celosía).

-Términos municipales afectados: Talavera la Real, Badajoz, Lobón y Mérida.

Finalidad de la instalación: evacuación de la energía eléctrica generada por varias plantas termosolares.

Presupuesto modificado: 3.156.400 euros.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Luis Ramallo, s/n, 06800 Mérida (Badajoz), en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 15 de febrero de 2012.- El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, Juan José Cardesa Cabrera.

ID: A120012161-1